



REPORTE PRO V1 / MUESTRA DEMOSTRATIVA

Transmisor de radiodifusión FM

Lectura documental del código reportado, los datos faltantes y la ruta de validación antes de importar a México.

Conclusión ejecutiva. La combinación reportada 8525.50.05 + NICO 01 existe en el dataset de ArancelMX y su descripción general guarda relación textual con un transmisor de radiodifusión comercial AM/FM. Es una hipótesis de trabajo, no una clasificación confirmada. Faltan el modelo, la ficha técnica, la frecuencia, la potencia y la configuración del equipo.

REPORTE AMX-MUESTRA-20260714-FM	FECHA DE ELABORACIÓN 14 de julio de 2026 (2026-07-14)
PRODUCTO REPORTADO Transmisor de radio FM	ORIGEN REPORTADO España - pendiente de acreditar
FRACCIÓN REPORTADA 8525.50.05	NICO REPORTADO 01

Estado	Qué significa ahora
OBSERVADO	Hay un registro coincidente en el dataset v1.0.0 de ArancelMX.
PENDIENTE	Confirmar identidad, función y configuración del modelo con evidencia técnica.
NO CONCLUIR	No afirmar clasificación, NOM, permiso, homologación o costo aterrizado.

PRECIO COP 59.900	ENTREGA 2 días hábiles*	ACLARACION 1 dentro de 7 días
----------------------	----------------------------	----------------------------------

*El plazo inicia cuando el pago está aprobado y ArancelMX recibe los datos completos del caso.



01 / FICHA DEL CASO

Qué sabemos y qué falta

La calidad de la revisión depende de separar hechos reportados, observaciones del dataset y supuestos todavía abiertos.

Campo	Dato recibido	Estado de evidencia
Producto	Transmisor para radiodifusión FM	Descripción general; falta marca y modelo
Función	Emisión de señal de radio FM	Reportada; falta ficha técnica
Fracción	8525.50.05	Reportada por el cliente; no validada para el modelo
NICO	01	Reportado; coincide textualmente con el dataset
Origen	España	Reportado; falta evidencia de origen
Operación	Importación a México	Sin valor, cantidad, Incoterm ni destino final

Incluido en este Reporte Pro

- Resumen del caso, supuestos explícitos y señalamiento de inconsistencias.
- Lectura del registro de fracción + NICO presente en el dataset de ArancelMX.
- Marco orientativo de contribuciones, sin fabricar un escenario numérico incompleto.
- Checklist de fuentes oficiales para RRNA y revisión técnica del modelo.
- Lista priorizada de evidencia faltante y próxima acción verificable.
- Bitácora de fuentes, fecha de consulta, metodología y limitaciones.
- Una aclaración sobre el documento dentro de los 7 días calendario posteriores a la entrega.

No incluido

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Clasificación arancelaria oficial o resolución anticipada.• Asesoría legal, fiscal o aduanera vinculante.• Despacho, pedimento o representación ante autoridades. | <ul style="list-style-type: none">• Trámite de NOM, permiso, certificación u homologación.• Cotización, reserva o contratación de flete.• Conexión garantizada con agente o freight forwarder. |
|---|--|

Regla de decisión: si un dato cambia la fracción, una regulación o el costo, se solicita evidencia antes de convertirlo en conclusión.



02 / FRACCIÓN + NICO

Cómo leer el código reportado

La fracción tiene 8 dígitos y el NICO agrega 2. La puntuación ayuda a leer el código, pero no cambia sus dígitos.

FRACCION	NICO	FORMA COMPACTA
8525.50.05	01	8525500501
8 dígitos	2 dígitos	10 dígitos sin puntos

La expresión **85255005.01** es una notación visual: el punto separa la fracción de 8 dígitos del NICO de 2 dígitos. No es una segunda fracción ni equivale a **8525.50.05** sin indicar el NICO.

Registro observado en el dataset de ArancelMX

Campo	Valor observado	Lectura acotada
Versión	v1.0.0 - 2026-06-13	Fuente de datos usada por esta muestra
Fracción	8525.50.05	Descripción: Aparatos emisores
NICO 01	Radiodifusión comercial AM/FM	Coincidencia textual con el uso reportado
IGI	Ex.	Dato general mostrado; requiere validación oficial vigente
Unidad	Pza	Unidad del registro del dataset
cambio2026	null	Sin valor informado; no significa que se haya verificado ausencia de cambio

Resultado de consistencia

- La fracción y el NICO reportados forman el compacto de 10 dígitos 8525500501.
- El texto del NICO es compatible a nivel descriptivo con la función general reportada.
- La coincidencia textual no identifica el modelo, sus componentes ni su configuración de importación.
- La ficha técnica puede revelar atributos que cambien el análisis y debe revisarse antes de operar.

Conclusión de esta sección: código plausible como hipótesis documental. Clasificación del equipo concreto: pendiente.



03 / CONTRIBUCIONES Y ORIGEN

No hay base para un costo aterrizado

Un dato de IGI aislado no sustituye el valor en aduana, el régimen, el origen acreditado ni las demás contribuciones aplicables.

Elemento	Dato disponible	Tratamiento en esta muestra
IGI general	El dataset muestra Ex.	Se reporta como observación; no como dictamen ni costo final
Origen	España, reportado	No se acreditó origen ni se afirma preferencia arancelaria
Valor en aduana	No recibido	Impide cuantificar una base
IVA / IEPS / DTA	Sin cálculo	Dependen del caso, régimen, base y reglas aplicables
Logística	Sin datos	Faltan Incoterm, flete, seguro, peso, volumen y destino

No se construye un escenario numérico. Faltan valor, moneda, cantidad, Incoterm, flete, seguro, régimen y evidencia de origen. Completar cifras con supuestos silenciosos produciría una precisión falsa.

Estructura que se usaría con datos completos

VALOR / BASE	+	CONTRIBUCIONES	+	COSTOS LOGISTICOS
Factura + ajustes + flete/seguro según el caso		Tasas y bases verificadas para régimen y fecha		Transporte, manejo, almacenaje y servicios cotizados

Datos mínimos para abrir el escenario

- Valor unitario, moneda, cantidad y factura o cotización del proveedor.
- Incoterm acordado, lugar de entrega, flete, seguro y gastos conocidos.
- Régimen de importación previsto y datos del importador.
- País de origen respaldado y documentos con los que se pretenda acreditarlo.
- Destino en México, peso, dimensiones, número de bultos y tipo de embalaje.

España es un dato reportado, no una preferencia. El país del proveedor, el país de embarque y el origen de la mercancía pueden ser distintos. No se aplicó una tasa preferencial en esta muestra.



04 / REGULACIONES

La búsqueda no equivale a aplicabilidad

La capa aduanera por fracción y la capa técnica del equipo deben revisarse por separado y después reconciliarse.

Revisión	Estado	Evidencia o próxima verificación
TIGIE + NICO	Referencia identificada	Contrastar 8525.50.05 + 01 en publicación oficial vigente
RRNA de Economía	Sin conclusión	La búsqueda textual de la muestra no prueba ausencia ni aplicabilidad
NOM / etiquetado	Pendiente	Revisar solo con ficha, uso, configuración y fecha de importación
Permiso / aviso	Pendiente	No se afirma requisito ni exención para este modelo
Capa técnica / homologación	Pendiente	Revisar con CRT usando marca, modelo, frecuencia, potencia y uso
Medida comercial	Pendiente	Validar fracción + NICO, origen, fecha y operación concreta

Advertencia clave: no encontrar una coincidencia directa en una búsqueda textual no significa que el producto no esté regulado. La obligación puede depender del modelo, uso, potencia, frecuencia, configuración, régimen o autoridad competente.

Ruta de validación regulatoria

1	IDENTIDAD TECNICA	Marca, modelo, función, frecuencia, potencia, módulos y accesorios.
2	CAPA ADUANERA	Validar fracción + NICO y RRNA en fuentes vigentes para la fecha prevista.
3	CAPA TECNICA	Consultar a la autoridad competente sobre el modelo y su uso, sin inferir por capítulo.
4	EVIDENCIA ESCRITA	Guardar ficha, enlaces, capturas, respuesta profesional y fecha de consulta.

Preguntas que la ficha técnica debe permitir responder

- ¿El equipo transmite por sí mismo o forma parte de un sistema mayor?
- ¿Cuál es su banda de frecuencia, potencia nominal y potencia máxima?
- ¿Incluye amplificador, excitador, antena, fuente u otros módulos en el mismo embarque?
- ¿Es nuevo o usado y cuál será su uso y lugar de instalación en México?
- ¿Existen certificados, homologaciones, manuales o antecedentes de importación del modelo?



05 / PLAN DE CIERRE

Una próxima acción, con evidencia

La revisión avanza cuando cada pendiente tiene responsable, insumo y criterio de cierre.

Prioridad	Dato o evidencia	Responsable	Criterio de cierre
1	Marca, modelo y ficha técnica completa	Comprador / proveedor	Documento legible con función, frecuencia y potencia
2	Configuración exacta del embarque	Comprador / proveedor	Lista de módulos, accesorios, condición y cantidades
3	Valor, moneda, Incoterm y origen	Comprador / proveedor	Cotización y soporte de origen disponibles
4	Peso, dimensiones, recogida y destino	Comprador	Datos logísticos por bulto confirmados
5	Validación escrita de fracción + NICO y RRNA	Agente / especialista	Respuesta referenciada y fechada

Próxima acción recomendada: el comprador envía la ficha técnica del modelo y la cotización del proveedor. Con esos dos documentos, ArancelMX actualiza el mapa de pendientes y prepara el paquete que debe revisar un agente aduanal o especialista competente.

Riesgos abiertos

- Clasificar solo por el nombre comercial y omitir atributos técnicos del modelo.
- Interpretar IGI Ex. como costo total cero o como validación de origen preferencial.
- Asumir ausencia de NOM, permiso u homologación por una búsqueda sin coincidencia.
- Solicitar flete sin peso, dimensiones, Incoterm, recogida, destino y condición de la carga.

Reserva manual de tercero - servicio separado

La búsqueda de agente aduanal o freight forwarder **no está incluida** en el Reporte Pro. ArancelMX puede registrar una solicitud de matching manual, sin partner firmado ni disponibilidad garantizada. Antes de compartir datos se informa quién es el tercero, para qué se usarán y se obtiene autorización expresa.

Servicio	Estado de esta muestra	Siguiente condición
Reporte Pro	Muestra preparada	Caso real requiere pago aprobado y datos completos
Matching manual	No solicitado	Reserva separada + consentimiento antes de compartir datos



06 / EVIDENCIA Y TÉRMINOS

Fuentes, método y límites

Fuentes de referencia registradas con fecha de consulta 14 de julio de 2026 (2026-07-14). Los enlaces deben revisarse nuevamente al operar un caso real.

SNICE - información de la LIGIE / TIGIE https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/ligie.info22.html	SNICE - Números de Identificación Comercial 2022 https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/ligie.nico2022.html
Secretaría de Economía - Acuerdo de Reglas SE, 2 abril 2026 https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/ACUERDO-REGLAS-SE-02ABRIL2026-BIBLIOTECA_20260520-20260520.pdf	Diario Oficial de la Federación - edición 29 mayo 2026 https://www.dof.gob.mx/abrirPDF.php?anio=2026&archivo=29052026-MAT.pdf
Comisión Reguladora de Telecomunicaciones - portal de soluciones https://portal.crt.gob.mx/soluciones	Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMTR.pdf

Fuente de datos de esta muestra

Dataset ArancelMX v1.0.0, fechado 2026-06-13: fracción 8525.50.05; descripción "Aparatos emisores"; NICO 01 "Radiodifusión comercial AM/FM"; IGI "Ex."; unidad "Pza"; cambio2026 sin valor informado (null).

Método

- Normalizar el código reportado y separar fracción de 8 dígitos y NICO de 2.
- Comparar el registro del dataset sin extrapolarlo al modelo concreto.
- Registrar fuentes oficiales, fecha, consulta y límite de cada hallazgo.
- Separar hechos, supuestos, pendientes y afirmaciones que no pueden sostenerse.
- Cerrar con una acción verificable y la evidencia que debe producirla.

Términos de la oferta v1

Precio	Entrega	Aclaración	Formato
COP 59.900, pago único	2 días hábiles desde pago aprobado + datos completos	Una dentro de 7 días calendario	PDF por email

Limitación. Este documento es orientativo y no constituye clasificación oficial, dictamen aduanero, asesoría legal o fiscal, autorización de importación ni garantía de cumplimiento. Confirma fracción + NICO, regulaciones y contribuciones con un agente aduanal o la autoridad competente antes de comprar, embarcar o presentar un pedimento.

Muestra preparada sin referencia de pago ni datos personales. El matching con terceros es opcional, manual y separado del Reporte Pro.